



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO VICTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- - - - -

**PARTE O PERSONA DENUNCIADA:** CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.- - - - -

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/2/2020**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** interpuesto por el Ciudadano Víctor Javier Hernández Ponce, quien se ostenta como Representante Suplente del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **"VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL"**; El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.- - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas con cero minutos del día de hoy dieciséis de febrero de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, a la parte o persona denunciada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno**, constante de dos páginas con texto, a través de **notificación electrónica en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



**MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**

**ACUERDO**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

**EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/2/2020.**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO VÍCTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**PERSONA DENUNCIADA:** CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

**ACTO IMPUGNADO:** SUPUESTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL.

**MAGISTRADO PONENTE:** MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** MAESTRA NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio identificado con la clave alfanumérica SECG/648/2021, de fecha dieciséis de febrero del año en curso y documentación adjunta, remitidos por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, documentales enviados al correo institucional y recepcionadas en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, el día dieciséis de febrero de la presente anualidad. Conste.-----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**VISTA:** La cuenta, el Magistrado Presidente e instructor **ACUERDA:**-----

**PRIMERO: Acumulación.** Se tiene por debidamente cumplimentado lo ordenado en el proveído de fecha veintiséis de enero del año en curso, al Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien a través de la maestra Ingrid Renée Pérez

Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, remite la siguiente documentación: - - - - -

1. Oficio identificado con la clave alfanumérica SECG/648/2021, de fecha dieciséis de febrero del año en curso, constante de 2 fojas virtuales.- - - - -
2. Archivo en formato drive, intitulado: "EXPEDIENTE PES-2-2020 COMPLETO\_compressed.pdf", constante de 793 fojas útiles. Oficio con la clave alfanumérica SECG/381/2021, de fecha veintisiete de enero del año en curso. - -

**SEGUNDO: Acumulación.** Se tiene recibida la documentación que remite la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, misma que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda. - - - - -

Se ordena que la documentación remitida por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sea respaldada en formato digital denominado CD para su debido respaldo. - - - - -

**Notifíquese** a todas las partes interesadas por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 23, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**. - - - - -

Así lo acordó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente e Instructor, por ante la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. - - - - -

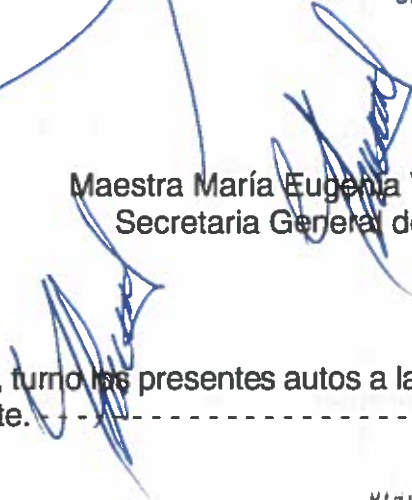


Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX

Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos



Con esta fecha (16 de febrero de 2021), turno los presentes autos a la Actaria para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE